DCP-02 (ANEXO 74) SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005371-PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I. DE C.V.

DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 377 A; ENTRE LIBRAMIENTO A MÉRIDA Y

AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; MULTUNCHAC; CP. 24095

CODIGO POSTAL 24095

TELEFONO 981 981 127 3070

093 - 09/12/2024

19/12/2024 OSV-1472 RV1502-0093

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

UNIDAD 02-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS

OBSERVACIONES .

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA BM837CA

SERIE 3C7WRBLJXNG225676

LINEA CAMIÓN

MODELO 2022

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 5000

DESCRIPCIÓN RAM 4000 CREW CAB CHASIS CABINA V8 4X4 AUT (TIPO BOMBERO)

LITRAJE 6.4

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	СОМСЕРТО	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$3,324.51
0006/	LIMPIADOR DE FRENOS DE 450 ML	PIEZA	MOPAR	2	\$252.40	\$504.80
J075	XCEITE 5W20 SINTETICO DE 946 ML	PIEZA	MOPAR	7	\$333.25	\$2,332.75
0400	LIQUIDO DE FRENOS 355 ML	PIEZA	MOPAR	_ 2	\$229.03	\$458.06
0547	KPT LAVADO BASICO #1 (SHAMPOO P/CARROCERIA Y DESENGRASANTE DE MOTOR)	KIT	MOPAR	1	\$28.90	\$28.90
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$11,462.69
0012	EXLTRO DE AIRE P/CAMIONETA	PIĘZA	MOPAR	1	\$1,526.09	\$1,526.09
0049	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIĘZA	MOPAR	1	\$8,460.07	\$8,460.07
0273	FILTRO DE ACEITE P/CAMIONETA	PIEZA	MOPAR	1	\$338.87	\$338.87
3182	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	MOPAR	1	\$958.18	\$958.18
4317	OILICON	PIEZA	MOPAR	1	\$179.48	\$179.48

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
3551 - 1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				L	\$5,879.94	
0039	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/ CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, PEGADO CON SILICONA, LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS.	SERVICIO	NA	1	\$2,107.00	\$2,107.00	
0078	ECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$325.08	\$650.16	
0178	REVISION DE NIVELES.	SERVICIO	NA	1	\$280.00	\$280.00	
1672	LAVADO DE CARROCERIA Y MOTOR	SERVICIO	NA	1	\$200.00	\$200.00	
2161	DESMONTAR Y MONTAR DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$301.00	\$602.00	
2172	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS 20,000 KMS (CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE Y CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR)	SERVICIO	NA	1	\$2,040.78	\$2,040.78	

SUBTOTAL \$20,667.14 \$3,306.74

RESICO

\$0.00

TOTAL \$23,973.88

(SON: VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.)

Cadena Original: |15|02||OSV-1472|5371|239738800|19122024|25|06|

Cadena Encriptada: X4fGRMehKEyj6Q9QvkJmXH/OWRqPq4VaBrfrRoJ9+oBQg8Xzd3cfT7t51945A8a6

Mtro. Samuel Adrian Alcum.

Diseasor de Control Patrimonial el Adrian Alcudia Moo

C. Benito Jime monio y Servicios Director General de P

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS

SINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



19/12/2024 OSV-1472

Página 2 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111115021722DB128000N032012806310N115A3551	\$6,820.73
2111115021722DB128000N032012806310N115A2961	13,296.72
2111115021722DB128000N032012806310N115A2612	\$3,856.43

la presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la ninistración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo Jefialado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLA	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
TOERTE DE TINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo.

JORGE MANUEL ME IA CHABLE

ANA ITZEL CANTO ARCOS Revisó Analista

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ







19/12/2024 OSV-1472 RV1502-0093 Página 3 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
Nombre Darwin Orlando Derb Martinez	☐ OFICIO DE SOLICITUD
Fecha 19-12-2024	☐ FORMATO DCP-03
Firma Day	FORMATO DCP-01
	☐ FIRMA
Cargo Analista	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

ANA ITZEL CANTO ARCOS CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ 4 5



19/12/2024 P

RV1502-0093

Página 4 de 4